

25-26

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS

CÓDIGO 26607240

UNED

25-26

EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS
PERSONAS FÍSICAS

CÓDIGO 26607240

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Nombre de la asignatura	EL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS
Código	26607240
Curso académico	2025/2026
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN PÚBLICA, POLÍTICAS PÚBLICAS Y TRIBUTACIÓN
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	6
Horas	150
Periodo	SEMESTRE 1
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura del *Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas* pretende ofrecer al estudiante un estudio en profundidad del impuesto en nuestro sistema tributario, tanto desde una perspectiva teórica como práctica. Se realizará un estudio de Derecho comparado, para entender la posición de este impuesto en el sistema tributario de los diferentes Estados de nuestro entorno. Se ofrecerá asimismo un análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea para enmarcar la compatibilidad de este tributo con el Derecho de la Unión Europea. Y, además, se llevará a cabo un estudio del Impuesto en nuestro país, analizando sus aspectos más controvertidos, a través de una revisión de la doctrina científica, de la doctrina administrativa y de la jurisprudencia más reciente.

El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es una asignatura obligatoria de primer cuatrimestre de la especialidad en Tributación del Máster Universitario en Dirección Pública, Políticas Públicas y Tributación de la UNED, con una carga lectiva de 6 créditos ECTS.

Con el estudio de la misma, se pretende que los estudiantes se introduzcan en la comprensión y conocimiento del sistema del sistema tributario español, así como de sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional. En este sentido, la posición central del Impuesto sobre la Renta en dicho sistema exige la realización de un estudio exhaustivo del tributo. No sólo por la importancia que tiene el impuesto en sí mismo considerado, sino también porque su normativa formula conceptos y reglas que son extensivas al resto del sistema tributario. Además, debe tenerse en cuenta que la progresividad del sistema descansa, casi en exclusiva, sobre dicho impuesto.

Asimismo, los estudiantes deberán adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y evaluar políticas públicas más eficientes. Y ser capaces de realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

Todo ello sin perjuicio de contribuir a la formación del estudiante en competencias genéricas propias del Máster, como son, entre otras, la capacidad para adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo y utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramienta de trabajo y comunicación.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	JOSE MANUEL TRANCHEZ MARTIN
Correo Electrónico	jtranchez@cee.uned.es
Teléfono	6137/7853
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JUAN CARLOS CAMPAÑA NARANJO (Coordinador/a de asignatura)
Correo Electrónico	jcampa@der.uned.es
Teléfono	91398-7847
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	ANA HERRERO ALCALDE
Correo Electrónico	aherrero@cee.uned.es
Teléfono	91398-7851
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA
Nombre y Apellidos	JOSE LUIS ESPINOZA DELGADO
Correo Electrónico	jespinoza@cee.uned.es
Teléfono	91398-6121
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	ECONOMÍA APLICADA Y GESTIÓN PÚBLICA

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos	JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
Correo Electrónico	jrmarqu@invi.uned.es
Nombre y Apellidos	CRISTINA GARCÍA-HERRERA BLANCO
Correo Electrónico	cblanco@invi.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Para la tutorización y seguimiento de los estudiantes se han previsto, de acuerdo con la metodología propia de la UNED y en colaboración con el Instituto de Estudios Fiscales, un mínimo de 4 sesiones presenciales en la sede del IEF de 2 horas cada una, en las que, de forma presencial o virtual, se proporcionará apoyo a los estudiantes, se resolverán dudas, se desarrollarán actividades formativas, actividades de los Foros y de los grupos de trabajo colaborativo.

La interacción de estudiantes y el Equipo Docente se realizará a través de la plataforma Ágora, mediante dos Foros: uno de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; y otro creado para que los estudiantes puedan intercambiar sus opiniones.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Gestionar y analizar los elementos que conforman un problema para desarrollar ideas y realizar razonamientos con la finalidad de buscar soluciones al mismo.

CG2 - Comunicar y transmitir conocimientos, ideas y argumentos de un modo claro, riguroso y convincente, generando propuestas innovadoras y competitivas tanto en la actividad profesional como en la investigadora en un marco de libertad responsable.

CG3 - Ser capaz de fijar objetivos a alcanzar, planificar y programar actividades en relación a éstos y organizar y gestionar los recursos necesarios para alcanzar dichos objetivos.

CG4 - Tomar conciencia de valores éticos en el desarrollo profesional e intelectual que permitan discriminar de acuerdo a ellos si una acción es correcta o incorrecta, adecuada o inadecuada, así como actuar en consecuencia.

CG5 - Adquirir habilidades para el trabajo en equipo y el liderazgo.

CG6 - Adquirir y desarrollar estrategias de aprendizaje autónomo.

CG7 - Utilizar las Tecnologías de la Información y Comunicaciones para la búsqueda y obtención de información disponible, así como herramientas de trabajo y comunicación.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE2 - Comprender y conocer el sistema tributario español, así como sus principales figuras impositivas en su triple vertiente estatal, descentralizada y de fiscalidad internacional.

CE4 - Ser capaz de poder realizar con garantías, autonomía, solidez y madurez estudios e investigaciones cualificadas en el ámbito que es propio del sector público español.

CE5 - Adquirir los conocimientos y habilidades necesarias para diseñar, ejecutar y

evaluar políticas públicas más eficientes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Al terminar el curso el estudiante debe:

- Conocer y deslindar el objeto y los elementos que conforman el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- Aplicar normas tributarias a supuestos concretos.

CONTENIDOS

I. INTRODUCCIÓN

1. Naturaleza y fundamento del impuesto
2. Posición del impuesto en Derecho Comparado
3. Jurisprudencia comunitaria en materia de IRPF

II. EL HECHO IMPONIBLE

1. Definición
2. Objeto del tributo: el concepto de renta
3. Aspecto temporal
4. Aspecto espacial: período impositivo, devengo e imputación temporal
5. El elemento subjetivo

III. ELEMENTOS DE CUANTIFICACIÓN

1. La base imponible
2. Rendimientos del trabajo personal
3. Rendimientos del capital
4. Rendimientos de actividades económicas
5. Ganancias y pérdidas patrimoniales
6. Imputaciones de renta
7. Integración y compensación de rentas
8. La base liquidable general y base liquidable del ahorro
9. El mínimo personal y familiar
10. La cuota íntegra estatal y la cuota íntegra

IV. EL RÉGIMEN DE TRIBUTACIÓN CONJUNTA

V. GESTIÓN DEL IMPUESTO. PAGOS A CUENTA

METODOLOGÍA

La metodología de impartición será de enseñanza a distancia (on-line) a través de la Plataforma Ágora de la UNED, con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través del Centro Asociado. La apuesta de la UNED por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES.

El contenido de la asignatura tiene un carácter eminentemente práctico. Lógicamente dicha práctica deberá estar sustentada por la teoría, cuyo conocimiento será preciso recordar por parte del estudiante. Por tanto, el material de estudio estará conformado por una parte por manuales, libros y artículos de consulta y por otra, por el cuerpo normativo que contiene el derecho positivo correspondiente a las materias desarrolladas en la asignatura, así como por la doctrina de la Dirección General de Tributos y la jurisprudencia de nuestros tribunales.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

Sin material.

Criterios de evaluación

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial que constará de varias preguntas, algunas de desarrollo teórico y otras de resolución práctica, con la finalidad de poder evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el curso. Se valorará el rigor y la claridad expositiva, así como la cita de doctrina y jurisprudencia.

La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	5
Comentarios y observaciones	

Se preguntará sobre algún aspecto del IRPF y se valorará una respuesta razonada y motivada sobre la valoración del estudiante en relación con ese aspecto del Impuesto.

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

Descripción

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial que constará de varias preguntas, algunas de desarrollo teórico y otras de resolución práctica, con la finalidad de poder evaluar los conocimientos adquiridos por los estudiantes durante el curso. Se valorará el rigor y la claridad expositiva, así como la cita de doctrina y jurisprudencia.

La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC? Si,PEC no presencial

Descripción

Durante el desarrollo del curso, los estudiantes deberán realizar los casos prácticos propuestos por el Equipo Docente a lo largo del cuatrimestre. En efecto, durante el curso el Equipo Docente propondrá la realización por parte de los estudiantes de algunas prácticas que podrán consistir en el análisis de normativa, doctrina administrativa o jurisprudencia tanto nacional como comunitaria. El Equipo Docente recomendará de manera específica bibliografía que ayude a los estudiantes a resolver dichas prácticas. Dichos trabajos serán entregados por escrito en la fecha señalada por el Equipo Docente y valorados a efectos de la calificación final de la asignatura.

Criterios de evaluación

La realización de las actividades propuestas durante el curso por el Equipo Docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en la prueba presencial se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Al final del cuatrimestre, los estudiantes serán sometidos a un examen presencial cuya finalidad será evaluar, por parte del Equipo Docente, los conocimientos adquiridos durante el curso. La nota que se obtenga en dicho examen presencial constituirá la base de la calificación final de la asignatura.

No obstante, la realización de las actividades propuestas durante el curso por el Equipo Docente en el curso virtual servirán para subir nota, siempre que en dicho examen se haya obtenido un mínimo de 5 (aprobado).

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788490865682

Título: LA REFORMA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS 2015 edición

Autor/es: De Miguel Monterrubio, M.

Editorial: EDITORIAL TIRANT LO BLANCH

ISBN(13): 9788498903164

Título: SISTEMA FISCAL ESPAÑOL. (IMPUESTOS ESTATALES, AUTONÓMICOS Y LOCALES) 2018 edición

Autor/es: De La Peña, Falcón Y Martínez (Coordinadores)

Editorial: EDITORIAL IUSTEL

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-AA.VV. (Coord. C. GARCÍA-HERRERA), *La reforma del sistema tributario español*, 1a Parte, Documentos de Trabajo, IEF, no 9, 2015.

-Informe de la Comisión de Expertos para la reforma del sistema tributario español, febrero 2014.

-DÍAZ DE SARRALDE, S. y GARCIMARTÍN, C., *¿Hay alternativa al sistema fiscal dominante? Una propuesta de impuesto global sobre la renta de las personas físicas*, Ekonomiaz, núm. 88, 2015.

-PÉREZ BERNABEU, B., *Propuestas de reforma del sistema de imposición de las rentas del trabajo en España: hacia la integración estructural de impuestos y prestaciones sociales*, Crónica Tributaria, núm. 170, 2019.

-IEF, *Evaluación de la reforma del IRPF de 2015*, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Madrid 2015.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de octubre a febrero, siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP con el apoyo virtual a los estudiantes.

Se recomienda el estudio del temario de la signatura y la resolución de las actividades propuestos en los plazos que serán anunciados en el curso virtual.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del Equipo Docente se llevará a cabo a través de la plataforma del curso.

La plataforma de la asignatura dispondrá de dos foros: uno de carácter general de la asignatura a través del cual los estudiantes plantearán sus dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, que serán contestadas por el Equipo Docente y otro denominado “cafetería” creado para que los estudiantes pueden intercambiar sus opiniones, en el que sólo intervendrá de forma excepcional el equipo docente.

Se aconseja encarecidamente el uso del foro, tanto para consultar las propias dudas sobre la materia, como para leer las contestaciones a las planteadas por los compañeros como una de las mejores maneras de ampliar y fijar conocimientos.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.